Ayuntamiento
de **Gijón/Xixón**

PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL PARA LA FMSS , EN TURNO LIBRE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 DE LA LEY 20/21 DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (BOPA n.º 39 de fecha 15 de diciembre de 2022).

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

1.- COMPRUEBEN, POR FAVOR, QUE LA "**HOJA DE RESPUESTAS**" QUE OBRA EN SU PODER CONSTA DE **ORIGINAL Y DOS COPIAS** (Si alguna careciese de cualquiera de estos elementos se cambiaría por una nueva hoja no nominativa)

2.- DICHA HOJA NO DEBE DOBLARSE NI SEPARARSE Y TODAS LAS ANOTACIONES SE HARÁN NECESARIAMENTE CON BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL (NUNCA CON LÁPIZ O CUALQUIER OTRO MEDIO DE ESCRITURA). *(Se suministrarán bolígrafos a los que lo necesiten).*
ASIMISMO, SE PROHÍBE EL USO DE CUALQUIER TIPO DE CORRECTOR *(TIPP EX)* A LA HORA DE CUBRIR LA HOJA DE EXAMEN.

3.- COMPRUEBEN, POR FAVOR, QUE LOS **DATOS QUE FIGURAN EN LA MATRIZ (APELLIDOS Y NOMBRE Y DNI SON CORRECTOS**. A CONTINUACIÓN **FIRMEN EN EL RECUADRO DENOMINADO "FIRMA DEL OPOSITOR"**. A PARTIR DE ESTE MOMENTO NO SE FACILITARAN MÁS HOJAS DE RESPUESTA.

4.- EL EXAMEN CONSISTIRÁ EN UN EJERCICIO TIPO TEST QUE VERSARÁ SOBRE LA PARTE GENERAL/TRANSVERAL Y ESPECÍFICA DEL PROGRAMA. **LA DURACIÓN MÁXIMA** PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TEST **SERÁ DE 45 MINUTOS**.

5.- EL EJERCICIO TIPO TEST CONSTARÁ DE **30 PREGUNTAS, CON 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS**.

6.- LAS **RESPUESTAS ERRÓNEAS PENALIZARÁN** CON LA QUINTA PARTE DEL VALOR ASIGNADO A LA CONTESTACIÓN CORRECTA Y LAS PREGUNTAS NO CONTESTADAS O EN SU CASO ANULADAS NO SE LES DARÁ VALORACIÓN ALGUNA.

7.- EL **PESO DE LA NOTA FINAL** DEL PRIMER EJERCICIO SERA EL 50 % DE LA FASE DE OPOSICIÓN , ES DECIR 30 PUNTOS., NO PUDIENDO OBTENER UNA PUNTUACIÓN INFERIOR DE 12 PUNTOS.

8.- EL NÚMERO DE **PREGUNTAS DE RESERVA** A APLICAR EN EL CUESTIONARIO TIPO TEST, SERÁN 5.

9.- DEBERÁ SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA MARCANDO LA OPCIÓN ELEGIDA. PODRÁ ANULARLA Y MODIFICARLA TAL COMO SE LE EXPLICARÁ A CONTINUACIÓN Y COMO PUEDE OBSERVAR EN EL REVERSO DE LA HOJA DE RESPUESTA ***(explicado detalladamente, en la hoja colocada en el encerado, cómo se marca una respuesta correcta y cómo se anula)***

10.- CUALQUIER PREGUNTA QUE TENGA MÁS DE UNA RESPUESTA SEÑALADA COMO CORRECTA SERÁ CONSIDERADA NULA.

11.- UNA VEZ INICIADO EL EJERCICIO, NINGÚN/A OPOSITOR/A PODRÁ ABANDONAR EL AULA. SI LO HACE SE LE ANULARÁ EL EXAMEN Y SE LE RECOGERÁ TANTO LA "HOJA DE RESPUESTAS" COMO EL CUESTIONARIO.
-

12.- ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO COPIAR, HABLAR, FUMAR, EL USO DE CALCULADORAS, ASI COMO DE PDAS, IPODS, TELEFONOS MÓVILES, O SIMILARES. (Insistir que ahora es el momento adecuado para apagarlos). CUALQUIER ALTERACIÓN DE ESTAS NORMAS SERÁ MOTIVO DE ANULACIÓN DEL EXAMEN.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15251233074174010301** en www.gijon.es/cev

13.- EL TRIBUNAL AVISARÁ CUANDO QUEDEN DIEZ MINUTOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO.

14.- TRANSCURRIDO EL TIEMPO FIJADO PARA LA DURACIÓN DEL EJERCICIO, DEJARÁN DE ESCRIBIR, DARÁN LA VUELTA A LA HOJA DE EXAMEN Y CERRARÁN EL CUESTIONARIO. A LA PERSONA QUE CONTINÚE ESCRIBIENDO LE SERÁ ANULADO EL EXAMEN.

15.- AL **TERMINAR EL EJERCICIO DEBERÁN PERMANECER EN SILENCIO EN SUS ASIENTOS HASTA QUE SEAN LLAMADOS/AS** PARA HACER ENTREGA DE LA "HOJA DE RESPUESTAS" SIN SEPARAR Y DEL CUESTIONARIO.

16.- AL FINAL DE LA PRUEBA Y SEGÚN LLAMAMIENTO SE ENTREGARÁ EL EXAMEN, POR EL TRIBUNAL SE PROCEDERÁ A SEPARAR LA PARTE IDENTIFICATIVA DE LA "HOJA DE EXAMEN" (MATRIZ), DE LA PARTE DE LAS RESPUESTAS. DICHO ACTO ES PÚBLICO Y PUEDE QUEDARSE A PRESENCIARLO QUIEN ASÍ LO DESEE.

17.- EL CUESTIONARIO DE EXAMEN JUNTO LA PLANTILLA CON LA RELACIÓN DE RESPUESTAS CORRECTAS SE HARÁ PÚBLICA A PARTIR DEL LUNES 25 DE NOVIEMBRE.
DICHA PLANTILLA TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL, ELEVÁNDOSE A DEFINITIVA TRAS EL ESTUDIO DE LAS ALEGACIONES QUE PUDIERAN HABERSE FORMULADO.

18.- SE REQUERIRÁ LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN EL AUTOBAREMO EXCLUSIVAMENTE A LOS ASPIRANTES QUE HUBIERAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN CON 5 SOBRE 10 DE MEDIA Y A SU VEZ NO MENOS DE 4 NI EN EL PRIMER EJERCICIO NI EN EL SEGUNDO. (**es decir en total se debe alcanzar 30 puntos entre los dos ejercicios de la fase de oposición y no menos de 12 puntos ni en el primer ejercicio ni en el segundo).**

SEGUIDAMENTE VAMOS A PROCEDER A LA APERTURA DE LA CAJA PRECINTADA QUE CONTIENE EL CUESTIONARIO PARA SU REPARTO. LES ROGAMOS QUE:

1.- MANTENGAN TODOS LOS CUESTIONARIOS BOCA ARRIBA Y VAYAN LEYENDO LAS INSTRUCCIONES QUE CONTIENE.

2.- MIENTRAS NO SE INDIQUE EL INICIO NO SE PODRÁN PASAR LAS HOJAS DE LAS INSTRUCCIONES NI VER EL CUESTIONARIO QUE SE LES ENTREGARÁ A CONTINUACIÓN NI HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN LA "HOJA DE RESPUESTAS".

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15251233074174010301** en www.gijon.es/cev